

OTORGA BECA A ESTUDIANTES EN  
PROGRAMAS DE POSTGRADO, FACULTAD DE  
HUMANIDADES.

SANTIAGO, 002975 . 17.05.19.

VISTOS: El DFL N° 149 de 1981 del Ministerio de Educación, la Resolución N° 8253 de 2015, la Resolución N° 7619 de 2017 y la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

OTORGA Exención de Arancel, por el primer semestre de 2019 a los siguientes alumnos pertenecientes a los programas que se indican:

NOMBRE	RUN	PORCENTAJE	TIPO BECA
<b><u>Magister en Lingüística</u></b>			
RIQUELME ZÚNIGA, Elizabeth		100%	Sem.Gracia
<b><u>Magister en Literatura</u></b>			
VARGAS VARGAS, Joaquín		100%	Sem.Gracia
<b><u>Doctorado en Estudios Americanos</u></b>			
VENEGAS SAN MARTIN, Felipe Andrés		100%	Sem.Gracia
NILO PÉREZ, Rubén Alejandro		100%	Sem.Gracia
FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Víctor		100%	Sem.Gracia

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

Dr. JUAN MANUEL ZOLEZZI CID, Rector.

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento.

Saluda a usted,

  
GUSTAVO ROBLES LABARCA  
SECRETARIO GENERAL

Distribución:

- 2.- Vicerrectoría de Postgrado
- 1.- Departamento de Finanzas.
- 1.- Dirección Magister en Lingüística
- 1.- Dirección Magister en Literatura
- 1.- Dirección Doctorado en Estudios Americanos
- 1.- Dirección de Apoyo al Estudiante
- 1.- Bienestar Estudiantil
- 1.- Depto. Beneficios Estudiantiles
- 2.- Oficina de Partes.
- 1.- Archivo Central
- JMZZ/CPG/CPG/JSS/pam
- SEM.GRACIA